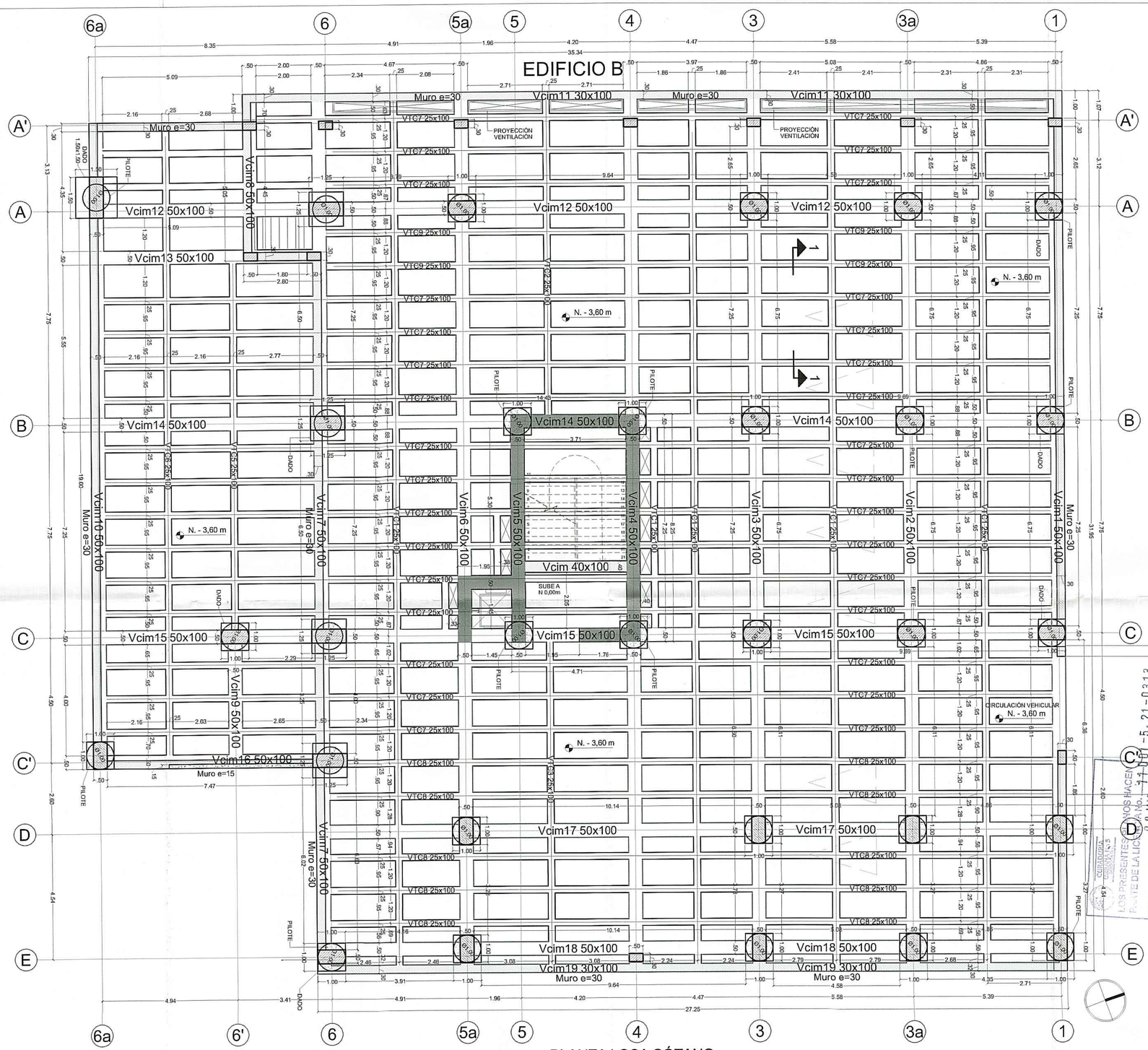

NOTAS GENERALES

- Las especificaciones, naturaleza y dimensiones dadas en los planos arquitectónicos se consideran como base para los diseños técnicos requeridos, entre ellos está el estructural, hidrosanitario, aire acondicionado, eléctrico, iluminación, entre otros; los cuales están bajo la responsabilidad de otros profesionales, y deberán ser desarrollados bajo la normatividad técnica y legal vigente, si eventualmente los diseños técnicos definitivos arrojen como resultados cambios en las dimensiones, elementos, materiales, comedría y estética del proyecto arquitectónico, estos deben ser objeto de consulta escrita con el arquitecto y/o grupo proyectista.
- El arquitecto proyectista y el diseñador estructural no se hacen responsables por las modificaciones que se hagan a los planos; para cambios en el diseño arquitectónico y estructural debe mediar aprobación escrita del respectivo diseñador.
- El contratista constructor, debe confrontar y verificar las dimensiones en obra, cualquier modificación o variación debe ser consultada por escrito con la interventoría, el diseñador técnico y el arquitecto proyectista.
- Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista constructor en obra.
- Todos los niveles expresados en el diseño estructural están relacionadas con el nivel de referencia que se indica en los planos, sin embargo, el contratista constructor debe encargarse de verificarlos y de ser necesario debe replantearlos en obra.
- El contratista constructor debe garantizar la calidad de los materiales y especificaciones técnica consignados en los estudios y diseños técnicos del proyecto, cualquier variación sólo podrá hacerse con la aprobación previa y emitida de forma escrita por el contratante o dueño de la obra, la interventoría y el diseñador proyectista.
- El presente plano reemplaza y deja sin efecto cualquier otro plano o versión previa, que cuente con el mismo contenido y nomenclatura.
- El constructor vistará por los estándares de calidad del proyecto y deberá garantizar que los acabados del proyecto cumplan con los especificaciones técnicas, la normatividad legal que rigula la materia y el estado del arte.
- En caso de que se advierta alguna inexactitud, inconsistencia o incoherencia en los planos estructurales, dicha situación debe ser informada por escrito al ingeniero calculista, para que realice los ajustes, las correcciones o las aclaraciones pertinentes.
- Los planos arquitectónico son generales y no incluyen cálculos técnicos, ni memorias de cálculo de elementos estructurales y no estructurales.
- Todos los elementos que requieren de solución estructural deben ser consultados con el diseñador estructural.
- En los casos donde se precisan elementos técnicos, primara la información técnica específica para cada especialidad.

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo	Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE

NAVEGADOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO BOITA
BARRIO BOITA
LOCALIDAD
LOC. 08 KENNEDY
DIRECCIÓN
Calle 45 Sur No. 72Q - 20
CÓDIGO DE PLANTAS FÍSICAS
0695
CÓDIGO DE SECTOR CATASTRAL
005840050100000000

PROYECTO
COLEGIO BOITA
DOTACIONAL EDUCATIVO ESCALA VECINAL INSTITUCIÓN COMPLETA

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT.900598357-5
CONTRATO DE OBRA IDEMA N° IDM-028-2019

DISEÑO
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS + NUEVE
NIT. 900598357-5
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
MAT. PROF. A76182001-19495774

DIRECTOR DEL PROYECTO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
EQUIPO DE DISEÑO
NUEVE COLECTIVO DE ARQUITECTURA
VALERIA TORRES SAAVEDRA — GERMAN DARIO LOPEZ
DAVER ALEJANDRO OLEVARIA — JUAN CAMILO URIBE
KENNET SEBASTIAN FERRARO — DANIEL PIEDRAHITA
MARIA ANGELICA ESCOVERRY — JUAN CAMILO MUÑOZ
JULIAN ANDRES VILLEGAS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ETNA CRISTINA BONILLA SEBA

SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICAMENTOS EDUCATIVOS
ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINACIÓN ÁREAS, OBRAS Y DISEÑO
ING. FERNEY JIMENEZ NEIVA

APOYO A SUPERVISIÓN
ARQ. MARÍA ERIKA AGUIRRE RAMÍREZ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ARQ. DIEGO JAVIER LOTERO

DISEÑO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES
INGENIERO CIVIL-MAGISTER ING. CIVIL
ING. SAMIR ALEJANDRO CASTAÑO
T.P. 2520221172215 CND

ESTUDIO DE SUELOS
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA GEOTECNIA
ING. LUIS FERNANDO MONTOYA LOZANO
T.P 76203-76700 VALLE

REVISOR INDEPENDIENTE DE DISEÑOS ESTRUCTURALES
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
ING. LUISA MARIA GALLO CONTENTO
T.P. 17202-34 1086 VLO

CONTIENE
EDIFICIO B
PLANTA LOSA -SOTANO
N -3.60

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL ARCHIVO
COLEGIO BOITA ESTRUCTURA.DWG

FECHA ESCALA
OCTUBRE / 2020
ESC: 1 :75

PLANO
E-16

CONSECUTIVO SED

DISEÑO
PROYECTO ESTRUCTURAL

COLEGIO BOITA
LOC. 08 KENNEDY

CURADURIA URBANA No 5
BOGOTÁ D.C.
ING. MARIANO PINILLA COVEDA
22 ENE 2021
RECIBIDO PARA ESTUDIO

CURADURIA URBANA No 5
LOS PRESENTES DISEÑOS HACEN PARTE DE LA LICENCIA No. 11001-5, 21-0313
FECHA DE EXPEDICIÓN 08 MAR 2021
Vo. Bo. INGENIERO CURADOR URBANO No 5
SANDRA CATALINA ALVARADO
INGENIERA CIVIL
T.P. 2520221172215 CND

11001-5, 20-0752